

FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

CUENTAS 2008

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Informe de Cumplimiento Presupuestario y Legalidad
Informe de Control Interno
Informe Económico-Financiero**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la
FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

INTRODUCCIÓN

El auditor de cuentas Julián Peñaranda Gómez, contratado de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD correspondientes al ejercicio comprendido entre el 27 de febrero y el 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales de la Entidad FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD correspondientes al ejercicio comprendido entre el 27 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 fueron formuladas por el Presidente del Patronato con fecha 1 de abril de 2009. Han sido recibidas en esta Intervención General con fecha 25 de mayo de 2009.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, con fecha 26 de junio de 2009 emitimos nuestro Informe provisional con objeto de que la Entidad efectuara las oportunas alegaciones. Con fecha 21 de julio de 2009 se ha recibido el documento de alegaciones realizado por la Entidad en el que no se formulan alegaciones. El citado documento se acompaña al final del informe de auditoría de cuentas anuales.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas antes indicadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



Al tratarse del primer ejercicio de vigencia de la Fundación, al haber sido constituida la misma con fecha 27 de febrero de 2008, sólo se presentan cifras del ejercicio 2008.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos significativos dignos de mención.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 27 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

INTERVENCIÓN GENERAL

Julián Peñaranda Gómez
Nº Inscripción ROAC: 16.836

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

Murcia, 23 de julio de 2009



Región de Murcia

Consejería de Territorio y Sostenibilidad
Fundación Territorio y Sostenibilidad

Paseo de Cartagena 6
30071 Murcia

**INTERVENCIÓN GENERAL
CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
AVDA. TENIENTE FLORESTA, S/N.
PALACIO REGIONAL , 30071**

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE LA FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008 A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Una vez formuladas las cuentas por el Presidente del Fundación Territorio y Sostenibilidad, a propuesta de su Vicepresidente, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 31 de los Estatutos de la citada Fundación, otorgadas en desarrollo del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y obtenida la conformidad del Patronato en su reunión de 1 de abril de 2009 con respecto a las mismas, se remiten con el fin de que, según lo indicado en la Disposición Adicional Décima de la Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, sean sometidas a auditoría por la Intervención General de la Comunidad Autónoma

Murcia, 19 de mayo de 2009

**El Secretario de la Fundación
Territorio y Sostenibilidad**


D. José María Ródenas Cañada

Vº.Bº.

**El Presidente de la Fundación
Territorio y Sostenibilidad**


D. José Ballesta Germán

REGION DE MURCIA
Registro de la CARM
Consejería de Economía y Hacienda

2009119 200900272441
25/05/2009 09:42:13



Fundación Territorio y Sostenibilidad

ESCRITO COMPLEMENTARIO A LAS CUENTAS DE LA FUNDACIÓN TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008.

En la reunión del Patronato de la Fundación Territorio y Sostenibilidad de fecha 1 de abril de 2009, se aprobó el estado de cuentas de la Fundación correspondiente al año 2008, habiéndose constatado lo siguiente:

1. En fecha 4 de noviembre de 2008, se cargó a la cuenta nº 2043 0001 2000550149 de la Fundación en la entidad CajaMurcia, un recibo de 110 € denominado "Asociación Española de Fundaciones".

Dicho recibo se corresponde con el coste de un curso impartido por la citada Asociación, a un funcionario de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, el cual fue erróneamente cargado a la cuenta de la Fundación Territorio y Sostenibilidad por la Asociación Española de Fundaciones, e indebidamente abonado por la entidad financiera, dado que no contaba con el consentimiento de las personas autorizadas en la cuenta de la Fundación en la citada entidad.

Con el fin de reparar este hecho, en fecha 6 de mayo de 2009, ha sido ingresada la cantidad de 110 € a nombre del funcionario que realizó el curso, en la cuenta de la Fundación Territorio y Sostenibilidad (cuyo justificante se adjunta al presente escrito), que tendrá su anotación contable en el ejercicio presente.

2. En fecha 22 de diciembre de 2008, se cargó a la misma cuenta una transferencia por importe de 35,95 € realizada por error por el antiguo presidente de la Fundación, D. Benito Javier Mercader León, la cantidad fue reintegrada en fecha 15 de enero de 2009.

Adicionalmente se ha requerido a la entidad bancaria, para que se abstenga de cargar nada a la cuenta de la Fundación Territorio y Sostenibilidad, sin contar con el consentimiento expreso y escrito de su Presidente y/o de sus titulares autorizados.

Lo cual se indica a los efectos oportunos.

Murcia, 18 de mayo de 2009

Vº.Bº.
El Presidente de la Fundación
Territorio y Sostenibilidad

El Secretario de la Fundación
Territorio y Sostenibilidad

D. José Ballesta Germán

D. José María Ródenas Cañada



INGRESO EN EFECTIVO

0001 MURCIA - GRAN VIA

06-05-2009

ARONAMOS EN LA CUENTA Nº 2043.0001.24.2000550149
LA CANTIDAD DE 110,00 EUROS

FECHA VALOR : 06-05-2009
POR CUENTA DE : LUIS PEREZ ALMANSA
CONCEPTO : DEVOL. ASOC. FUNDAC. 4-11-2008

M017 USUAK71 10:28 R601 CAJA

Caja de Ahorros de Murcia

Firma(s) del(de los) cliente(s)



CAJAMURCIA

Tipo de operación:

ORS4 MANTENIMIENTO DE ABONOS

FECHA ENTRADA	150109	TIPO ABONO	10
SECUENCIA	97.596	ORDENANTE	2043151014
REF. OPERACION		BENITO JAVIER MERCADER I.FON	
IMPORTE	35,95		
C. C. C.	2043 0001 22 0200550149		
IND. ABONAR	1	RENEFICIARIO	
IND. VALOR COMP		FUNDACION TERRITORIO Y SOSTENIBILIDA	
MOTIVO DEVOI.			
IND. CERTIF.			
PROCEDENCIA	4	CONCEPTO	DEVOLUCION
FEC. EMISION		C.CONCEPTO	
IND. ABONADO	1	ENT/SUC ORD	2043 0929
FEC. ABONADO	15/01/09	ENT. REMITE	2043
FEC. LIM. RFS.	22/01/09	CTA. ORIGEN	2043 0001 22 0200550149
TIPO ERROR	IND.PROCESADO	FEC. ENTRADA	NUEVA
			SECUEN. NUEVA

FEC.MOD 15012009 HORA MOD 213509 SEC 000 TERM.MOD W706 USU.MOD UIN

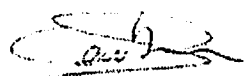
Caja de Ahorros de Murcia

Firma(s) del(de los) cliente(s)

**FUNDACIÓN
TERRITORIOY SOSTENIBILIDAD**

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2008**

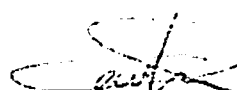
11/11/2008

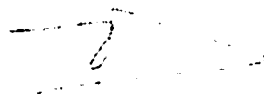


BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

ACTIVO	Notas de la memoria	2008
B) ACTIVO CORRIENTE		35.002,87
II. Deudores	9	154,95
3. Otros deudores		154,95
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	34.847,92
TOTAL ACTIVO (A + B)		35.002,87

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2008
A) PATRIMONIO NETO	13	35.002,63
A-1) Fondos propios		35.002,63
I. Dotación fundacional		35.000,00
1. Dotación fundacional		35.000,00
VII. Excedente del ejercicio		2,63
C) PASIVO CORRIENTE	10	0,24
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,24
2. Otros acreedores		0,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		35.002,87


 11/12/08



**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		0.00
12. Gastos financieros		-
13. Ingresos financieros	12	3.51
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		3.51
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+8)		3.51
17. Impuestos sobre beneficios		0.68
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+18)		2.83

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008**

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

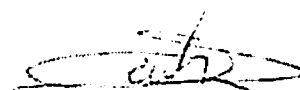
	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2,63
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	2,63

B) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Dotación Fundacional	Excedente del ejercicio	TOTAL
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008	0,00	-	0,00
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	2,63	2,63
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios	35.000,00	-	35.000,00
1. Aumentos de capital	35.000,00	-	35.000,00
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008	35.000,00	2,63	35.002,63

SECRETARÍA

18/12/08




ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2008

	Notas de la	Ejercicio
	Memoria	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		152.09
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.51
Ajustes al resultado-		-1.51
Gastos financieros		-
Ingresos financieros		-1.51
Cambios en el capital corriente-		-154.71
Deudores y otras cuentas a cobrar		-154.71
Acreedores y otras cuentas a pagar		0.14
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		2.63
Pago de intereses		-
Cobros de intereses		3.51
Pagos por impuesto sobre beneficio		-0.88
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		35.000,00
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		34.847.92
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		0.00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		34.847.92

CO

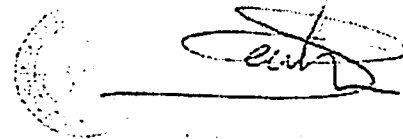



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2008

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

SECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL

18 DE JUNIO DE 2009



1. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Con la denominación de "Fundación Territorio y Sostenibilidad", se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se haya afectado de modo duradero a la realización de los fines de interés general, propios de la institución.

2. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tiene nacionalidad española.

El domicilio de la Fundación radicará en la sede de la Dirección General competente en materia de Ordenación del Territorio.

El Patronato podrá promover el cambio de domicilio, mediante la oportuna modificación estatutaria, con inmediata comunicación al Protectorado, en la forma prevista en la legislación vigente.

La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio de la Región de Murcia.

3. FINES DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tiene los siguientes fines:

- El diseño y desarrollo de proyectos e iniciativas concretas que se consideren fundamentales para la modernización del territorio en nuestra Comunidad Autónoma y para su desarrollo sostenible.
- Apoyar a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio en la elaboración y desarrollo de la política territorial y del programa "Territorios Inteligentes".
- Dar difusión a los estudios, trabajos e instrumentos realizados por la Administración Regional en materia de ordenación del territorio.

4. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar entre otras las siguientes actividades:

- Impulsar proyectos singulares de carácter estratégico en nuestro territorio.
- Promover las investigaciones que, sobre ámbitos territoriales singulares de nuestra Región, puedan requerir de un impulso singular.
- Intercambio de experiencias con otros colectivos sociales, empresariales o políticos de la Región que persigan objetivos afines a los de la Fundación.



Organizar encuentros con Alcaldes o equipos municipales de la Comunidad Autónoma, así como expertos nacionales e internacionales para abordar cuestiones relevantes en el ámbito municipal.

- Realización de conferencias y seminarios en las que se aporte apoyo científico relevante en la materia objeto de los fines de la Fundación
- Preparar publicaciones que permitan la difusión entre los diferentes actores que participan en la Fundación de las actividades realizadas y objetivos alcanzados
- Cuantas actividades de análoga naturaleza se consideren necesarias o convenientes para el cumplimiento de los fines que le son propios.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación tendientes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

La Fundación no ha iniciado su actividad en el ejercicio 2008.

5. BENEFICIARIOS.

El destinatario básico de los beneficios de la Fundación es la sociedad en su conjunto.

La determinación de los beneficiarios específicos de cada actuación, en su caso, se efectuará por el Patronato siguiendo criterios de imparcialidad y no discriminación.

6. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

6.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

En virtud de la Disposición transitoria sexta del Real Decreto 1515/2007, la Fundación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad aprobada en el Real decreto 776/1998, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

6.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

6.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

6.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

La Fundación se constituye en el ejercicio 2008, por lo que no incorpora, tal y como establece el Real Decreto 1515/2007 en su disposición transitoria tercera, en esta memoria el apartado "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Fundación, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

6.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

6.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

7. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La Fundación ha obtenido un excedente positivo de 2,63 euros en el ejercicio 2008. La aplicación del excedente positivo del ejercicio es la siguiente:

Reservas voluntarias	2,63
----------------------	------

COMPTON

CE

18 JUN 2009





8. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

1. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

2. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

3. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal.

COMPUISADO Y VALORADO con el
origen

18 MAR 1993





9. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los activos financieros de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Mantenidos para negociar	A coste amortizado	A coste	Total
Créditos Derivados Otros	-	154,95	-	154,95

El importe de 154,95 euros, contabilizado en la partida de "otros deudores", del balance de situación, corresponde cargos impropcedentes realizados en la cuenta bancaria y que son reintegrados en el ejercicio 2009.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los pasivos financieros de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Mantenidos para negociar	A coste amortizado	Total
Derivados y otros	-	0,24	0,24
Total	-	0,24	0,24

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	Importe
Tesorería	34.847,92
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00
Suma	34.847,92

12. INGRESOS Y GASTOS

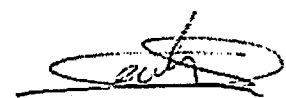
El desglose de los ingresos de la Fundación en el ejercicio es el siguiente:

	Importe
Ingresos Financieros	3,51
Suma	3,51

COMPULSADO EN EL REGISTRO MERCANTIL

€ 3.51

18 JUNIO 2009



13. PATRIMONIO NETO

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2008 se detallan en el cuadro siguiente:

	Dotación Fundacional	Excedente del ejercicio	TOTAL
Saldo inicial	0,00	0,00	0,00
Aumentos	35.000,00	2,63	35.002,63
Disminuciones	-	-	-
Saldo final	35.000,00	2,63	35.002,63

14. SITUACIÓN FISCAL

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2008, corresponden a ingresos financieros por importe de 3,51 euros.

Impuestos sobre beneficios

- a) Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

Resultado contable después de impuestos			2,63
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	0,88	-	3,51
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias:			-
_ con origen en el ejercicio			-
_ con origen en ejercicios anteriores			-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-
Base imponible (resultado fiscal)			3,51

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al final de ejercicio, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. No se espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

COMP...
e...
10...

[Handwritten signature]

COMISIONADO
 05/11/2008

[Handwritten signature]

DESCRIPCIÓN DEL DERECHO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR NOMINAL
Otros deudores por cargos indebidos	04/11/2008	110.00
Otros deudores por cargos indebidos	22/12/2008	35.95
Otros deudores por cargos indebidos	29/12/2008	9.00
Reserva en cuenta corriente en Caja	31/12/2008	34.847.92
Suma		35.002,87

17º INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

Ejercicio	Base del Artículo 27	Recursos mínimos a destinar	Gastos actividad propia	Total recursos destinados	% Recursos destinados s/base art.27	2008	
						Importe	%
						Importe destinado a fines propios	Destinado en el ejercicio
						TOTAL	2008

Se adjunta en hoja anexa el modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Durante el ejercicio 2008, no se han satisfecho retribución alguna a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.
 Al 31 de diciembre de 2008, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

15. OTRA INFORMACIÓN.

Barca 18 MAYO 2009

18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



LA FUNCIONARIA AUTORIZADA

La liquidación del presupuesto se ha elaborado de acuerdo a los artículos y enteros contenidos en las Normas de Información Presupuestaria de las Entidades sin Fines de Lucro para el modelo abreviado. La Fundación no confecciona el presupuesto por programas

La liquidación del presupuesto es la siguiente

Liquidación del presupuesto
Ejercicio 2008

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas imprevistas				1. Resultado de la explotación mercantil			
2. Gastos por colaboraciones y del sistema de gobierno				2. Gastos de usuarios y abonos			
3. Consumos de la explotación				3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
4. Gastos de personal				4. Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado			
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos				5. Otros ingresos			
6. Gastos financieros y gastos asimilados				6. Ingresos financieros	0,00	3,51	-3,51
7. Gastos extraordinarios				7. Ingresos extraordinarios			
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	0,00	3,51	-3,51
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ingresos - gastos).					PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
					0,00	3,51	-3,51

19. HECHOS POSTERIORES.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN
TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

D. JOSÉ BALLESTA GERMÁN



**INTERVENCIÓN GENERAL
CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
AVDA. TENIENTE FLORESTA. S/N.
PALACIO REGIONAL , 30071**

**REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE LA FUNDACIÓN TERRITORIO Y
SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008 A LA
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

Habiendo recibido de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda el "Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas 2008", se ha de manifestar que no existen objeciones en relación al mismo.

Murcia, 17 de julio de 2009

El Presidente de la Fundación
Territorio y Sostenibilidad

D. José Ballesta German

Recibido
21/07/09